



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: PSICOLOGIA CLINICA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: REALIDAD NACIONAL E INTERCULTURALIDAD

Profesor: JOSE LUIS GUAMAN LEDESMA

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de PSICOLOGIA CLINICA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES en el horario de 16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALARCON PASMAY CRISTINA BELEN	0650343585	Si
2	ASQUI ESCOBAR KARLA MONSERRATH	0606125300	Si
3	BASANTES CRUZ CAMILA FERNANDA	0650152176	Si
4	BORBOR QUISPE XIMENA DAILIN	2450337775	Si
5	CABEZAS BRAGANZA DENISSE FRANSUA	0605444322	Si
6	CEPEDA GUAMBO JUAN SEBASTIAN	0605818160	Si
7	CHASI BELTRAN ERICK MATEO	0504065921	Si
8	CHAVEZ GUIZADO PRISCYLA BEATRIZ	0250004215	Si
9	CHOCA CALAPAQUI KATTY MAYTE	0606107829	Si
10	CUNALATA CONDOR STEEVEN FERNANDO	1805650247	Si
11	DAVILA PEREZ DIEGO FERNANDO	0605964360	Si
12	DE LA CRUZ GUANOLUISA ANTONY JOEL	0503450793	Si
13	DELGADO JIMENEZ DARLEEN ARELIS	1805251574	Si
14	GUAMAN ALLAUCA ALAN FERNANDO	1805092705	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	HIDALGO ZAMBRANO SARAI JAMILEX	0604762955	Si
16	LAMILLA FUENTES ARELIS LISSETTE	1804745717	Si
17	LONDO YAGUAR CHRISTOPHER ALEXANDER	1805095823	Si
18	LOPEZ IBARRA JUAN IGNACIO	0931451033	Si
19	MANYA ALDAS ANABEL DE LOS MILAGROS	0606070738	Si
20	MASAPANTA MANOBANDA LISBETH ESTEFANIA	1804509402	Si
21	MONTES LEONES DYLAN NEFTALI	0605584226	Si
22	MORALES RAMIREZ PAMELA ELIZABETH	1250720917	Si
23	MORAN LOPEZ PAMELA ALEJANDRA	1004576706	Si
24	NUÑEZ CAGUA MARIA DOMENICA	1805463245	Si
25	PAGLLACHO NOBOA MARIA FERNANDA	1005312473	Si
26	PAREDES ORDOÑEZ DANIELA LIZBETH	0604997650	Si
27	PEREZ URQUIZO NAYELI MISHIEL	0604936732	Si
28	PULGAR LEON AMELIA ISABEL	0606178598	Si
29	QUICALIQUIN AGUALONGO TATIANA ABIGAIL	0202164893	Si
30	ROMAN LOPEZ IVETTE CAROLINA	0605813047	Si
31	SALAZAR CALAPUCHA GENESIS SOLANGE	1501091837	Si
32	SANDOVAL CONGIA KARINA ANAHI	0606193118	Si
33	TIPAN YANCHAGUANO NADIA ESTHELA	0504625625	Si
34	VELASCO GAIBOR NELLY PAULETH	0202505392	Si
35	VITERI SANCHEZ JENIFFER BELEN	2350298168	Si
36	YANEZ TOCA NAYELI TAIZ	0650186794	Si



9e56afbd-2e5c-446a-a7da-
3f71fcbbc0d1



Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS GUAMAN
LEDESMA

JOSE LUIS GUAMAN LEDESMA
DOCENTE DE LA ASIGNATURA